

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preadadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores. 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.

Págs.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

- Excmo. Diputación Provincial de Santander**
- Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión del 2 de septiembre de 1954 ... 155
- Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión del 7 de octubre de 1954 ..... 156

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Servicios Hidráulicos del Norte de España. 157
- Colegio de Agentes Comerciales ..... 157

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid ..... 157

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 158

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Laredo, Escalante, Los Corrales de Buelna, San Vicente de la Barquera, Cieza, Castro Urdiales, Miengo, Valderredible, Molledo, Astillero, Val de San Vicente, Vega de Liébana, Las Rozas de Valdearroyo y Junta vecinal de Valle de Ruesga ..... 159

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Banco Español de Crédito ..... 162
- Premio Estanislao de Abarca ..... 162
- Caja de Ahorros de Santander ..... 162

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excmo. Diputación Provincial de Santander, con fecha 2 de septiembre de 1954, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, a la que asisten la mayoría de los señores diputados que integran la Corporación:

Abierta la sesión por el señor presidente, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Ratificar los decretos dados por la Presidencia de la Corporación en el mes de agosto último, que se relacionan en el libro a ellos destinado, de los que se da lectura.

Que pase a la Presidencia, para su resolución, la petición que formula la Sociedad Gimnástica de Torrelavega, solicitando una subvención económica para hacer frente a la difícil situación económica que atraviesa actualmente dicha entidad deportiva.

Ratificar la propuesta de las Comisiones de Educación, Deportes y Turismo y Hacienda y Economía, de concesión de una subvención de 7.000 pesetas al señor secretario del curso del S. E. M. para atención de los gastos que les ha originado el curso organizado por dicho organismo.

Prestar aprobación a las cuentas de caudales correspondientes al segundo trimestre del corriente ejercicio que formula la Depositaria de Fondos Provinciales.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la propuesta de nombramiento de un nuevo oficial de carpintería para el taller del Hogar Provincial Cán-

tabro que formula el inspector de Talleres de dicho Establecimiento benéfico, y que informa favorablemente el señor arquitecto provincial.

Quedar enterados del escrito del secretario del Comité de Organización del III Congreso Hispano Portugués de Dermatología celebrado recientemente en Santander, dando las gracias por la subvención que se les ha concedido para los gastos que tal Congreso les ha originado.

Se acuerda nombrar, con carácter eventual, director adjunto y jefe del Servicio de Excavaciones de la Diputación Provincial al sacerdote don Joaquín M. González Echegaray, destacado investigador de la Ciencia prehistórica y comisario local de Investigaciones Arqueológicas de Santander.

El señor presidente de la Corporación da cuenta de haberse finalizado la campaña de excavación de la ciudad romana de Julióbriga, encomendada últimamente al profesor señor García Vellido, y de los trabajos realizados en la misma, así como del éxito logrado, exponiendo su satisfacción por ello y por la colaboración de los afiliados del Frente de Juventudes, que han trabajado con el mayor entusiasmo y eficacia.

Los señores diputados muestran su complacencia por el resultado de esta campaña, y acuerdan felicitar y dar las gracias al expresado señor García Vellido por su valiosísima colaboración en estos trabajos.

También da cuenta el señor presidente de la reciente inauguración del laboratorio instalado en el Hogar Provincial Cántabro para inseminación artificial, análisis y otras actividades propias del mismo, cuyo laboratorio, perfectamente instalado y dotado de los elementos necesarios, ha de realizar el servicio que le está encomendado con el mayor rendimiento.

Y, por último, da cuenta el señor presidente de la inauguración del ferrocarril Santander-Alar, trozo Reinosa-Santander, a la que asistieron el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, otras personalidades y autoridades provinciales y locales, acordándose testimoniar a dicho señor Ministro el agradecimiento de esta provincia y sus Corporaciones oficiales por su asistencia al acto indicado, y por su decidido apoyo para la realización de esta obra, que tanta transcendencia tiene para Santander.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de subvención, al Ayuntamiento de Cabuérniga, para las obras de instalación de un taller de Artesanía en las escuelas de Terán, de aquel término municipal.

Conceder una subvención de 2.500 pesetas a la Sociedad Filatélica Montañesa para los gastos de organización de una exposición de filatelia.

Prestar aprobación al proyecto y presupuesto que redacta el señor arquitecto provincial para obras de consolidación y mejora del Palacio provincial.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excma. Diputación Provincial de Santander con fecha 7 de octubre de 1954, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, a la que asisten la totalidad de los que actualmente componen la Corporación Provincial. El señor presidente abrió la sesión, dándose lec-

tura por mí, el secretario, del acta de la anterior, que fue aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los decretos dados por la Presidencia durante el pasado mes de septiembre.

A propuesta del diputado don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, se acuerda solicitar del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad se ponga el nombre del almirante de Castilla e insigne montañés Pero Niño al frozo de calle que comienza en la esquina donde está enclavada la Fábrica de Gas y Electricidad Lebón y Compañía, hasta la llamada Avenida de la Reina Victoria, como homenaje a la memoria del ilustre marino.

Felicitar al Ilmo. señor director general de Marruecos y Colonias, don José Díaz de Villegas, por su reciente ascenso al Generalato y al Ilmo. señor don Alejandro R. de Valcárcel por su nuevo cargo de secretario del Instituto Nacional de la Vivienda.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué jefe de la Sección Provincial de Administración Local e Interventor de Fondos Provinciales, don Ramón Bárcena Rada, debiéndose dar traslado del pésame a sus familiares.

Quedar enterados de la carta del doctor Guillermo Arce dando las gracias por el homenaje que se le ha rendido con motivo de haberse cumplido los 25 años de sus servicios a la Beneficencia Provincial.

Igualmente, se queda enterados del escrito del Ayuntamiento de Burgos, felicitando a esta Corporación por la inauguración del primer tramo electrificado de la línea férrea de Alar del Rey a Santander.

Prestar aprobación a la propuesta de instalación de nueva acometida de agua para ampliación de la Sección de traída de aguas en la Casa Provincial de Maternidad.

Igualmente, se aprueba la construcción de dos pilastras en la calle porticada de la Ciudad romana de Julióbriga, cuya obra se interesa por el director de las excavaciones que se vienen realizando en dicha ciudad.

Contribuir con la cantidad 50.000 pesetas para cada uno de los Centros de Higiene con vivienda para médico que han de construirse en los Ayuntamientos de Valdeprado del Río y Los Corrales de Buelna.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales la petición formulada por el señor director del Hogar provincial Cántabro, solicitando la colocación de una mampara en los comedores de chicos de citado Centro Benéfico.

Queda sobre la mesa, para su estudio y resolución, en su día, el escrito de la Alcaldía de Comillas, interesando una subvención para construcción de un camino de acceso a la playa.

Igualmente, queda sobre la mesa, también para su estudio y resolución, en su día, la petición formulada por la Junta vecinal de Sel de la Carrera, solicitando ayuda económica para instalar alumbrado eléctrico en dicho pueblo, y la del señor cura párroco de la Hermida, interesando también ayuda económica para reparación del templo parroquial.

Que pase a informe del señor interventor de

Fondos provinciales, las propuestas de la Administración de Centros Benéficos sobre adquisición de papel para la Imprenta Provincial, elementos diversos para los establecimientos benéficos y material para la Granja Avícola.

Quedan sobre la mesa, para detenido estudio, las Bases generales que han de regir en la convocatoria del primer concurso de Cooperación provincial a Obras y Servicios municipales y que redacta el señor secretario general de la Corporación.

## ANUNCIOS OFICIALES

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Anuncio y nota-extracto

Por Orden ministerial fecha 4 de febrero actual, ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Puenteansa, perteneciente al Ayuntamiento de Rionansa (Santander)," autorizándose por la misma a estos Servicios Hidráulicos para la incoación del expediente de información pública.

Las obras consisten en la captación de las aguas del manantial "Martín Brañas," mediante una arqueta del modelo oficial, de la que arranca la tubería de conducción, de 1.026 metros de longitud y 50 milímetros de diámetro, que, bajando la ladera, llega al depósito regulador, situado en la misma ladera frente al pueblo de Puenteansa, y cuyo depósito es de la Colección Oficial, tipo 10-2, de 75 metros cúbicos. De este depósito arranca la tubería de suministro, de 304.50 metros de longitud y 70 milímetros de diámetro, que termina en la fuente pública situada al borde de la carretera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado abastecimiento puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en las oficinas de la Sección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la Diputación Provincial de Santander, en la Alcaldía de Rionansa y en estos Servicios Hidráulicos, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, tercero, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 12 de febrero de 1955.  
El ingeniero director (ilegible).

### COLEGIO DE AGENTES COMERCIALES

#### Designación de representantes por las casas mercantiles

En el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 6 del actual y en su página 760, se inserta una disposición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, recordando la vigencia del artículo 8.º del Reglamento orgánico de la profesión de agente comercial.

En dicha disposición la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio dice literalmente que todas las casas comerciales, sin excepción, vienen obligadas a comunicar los nombramientos de los representantes que efectúen a la respectiva Delegación Provincial de Hacienda y al Colegio Oficial de Agentes Comerciales enclavados en la residencia del agente nombrado, indicando nombre, apellidos y domicilio.

Las casas comerciales que utilicen los servicios de agentes no colegiados serán subsidiariamente responsables de las cuotas que a éstos corresponda satisfacer, y, en todo caso, si descuidan el cumplimiento de notificar al Colegio respectivo la designación de representantes que efectúen, incurrirán en multa de 500 a 1.000 pesetas, que será impuesta en virtud de expediente seguido por el Colegio y resuelto por el Ministerio de Comercio.

A la vista de dicha disposición, la Junta Central de Colegios de Agentes Comerciales de España, deseando evitar las sanciones en que pudieran incurrir las casas comerciales, encarece a éstas que cada vez que hayan de designar un representante, lo comuniquen al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la residencia de aquél, sin dejarse sorprender porque el interesado les manifieste que está a cubierto de dicha obligación a título de pertenecer a otra cualquiera entidad de carácter profesional.

Igualmente, se recuerda a todos aquellos que hayan obtenido el

nombramiento de representante de alguna casa industrial o mercantil, procedan a inscribirse en el Colegio Oficial correspondiente, sin cuya circunstancia serán considerados clandestinos y sujetos a las sanciones que en la expresada disposición, recientemente publicada en el "Boletín Oficial del Estado", se establecen.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pts.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20 DE MADRID

#### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, magistrado, juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el procurador don Olimpio Rato, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 137.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Santillana del Mar, Torrelavega (Santander).—Finca rústica en término de Santillana del Mar, al sitio de Cotio, de cuatro hectáreas, cuarenta áreas y treinta centiáreas, que se forma por agrupación de las fincas que luego se describirán como dependientes todas ellas de la que se describe en primer lugar

a) Caserío compuesto de casa habitación que da frente al mediodía, dividida en dos secciones: la de la derecha, destinada a vivienda, con planta baja y piso, y la de la izquierda, a cuadra y pajar en alto, en término de Santillana y sitio de Cotio. Mide: de frente, quince metros por trece de fondo, lindando por todos los vientos, con terreno propio, destinado a prado, con cabida de ciento cincuenta y cinco carros y cuarto, igual a dos hectáreas, se-

tenta y tres áreas y ochenta y nueve centiáreas. Todo forma una sola finca, que linda: Norte, y Sur, carreteras; Este, más de Primo Bárcena y Cándido Alegría, y Oeste, más de Guillermo Unaume.

b) Una suerte de prado en el llamado de la Llosa, sitio de Valencia, de dicho término, de cabida diecinueve carros o treinta y cuatro áreas y una centiárea; linda: Norte, de Bernardo Quevedo Celis; Este, cierro de Severino Herrero; Sur, de esta pertenencia, o sea, de herederos de doña Agueda Quevedo, y Oeste, carretera pública.

c) Otra suerte de prado en el llamado Cascote, sitio de Valencia, término de Santillana, de cabida catorce carrros, o sea, veinticinco áreas, seis centiáreas; linda: al Norte, de Bernardo Quevedo; Este, de doña Prisca Mateo; Oeste, cierro de Severino Herrero, y Sur, prado de esta herencia, o sea, de doña Agueda Quevedo.

d) Otra suerte de prado en el llamado de la Llosa, sitio de Valencia, término del mismo Santillana, de cabida veintinueve carrros o cincuenta y un áreas y noventa y una centiáreas. Linda: al Norte, herederos de doña Tomasa Quevedo, hoy de doña Agueda Quevedo; Este, cierro de Severino Herrero, y Oeste y Sur, carreteras.

e) Otra suerte en el llamado del Cascote, sitio de Valencia, de dicho término, de cabida catorce carrros, o veinticinco áreas, seis centiáreas; linda: al Norte, de esta pertenencia; Este, terreno de doña Prisca Mateos; Sur, carretera del Cascote, y Oeste, cierro de Severino Herrero.

f) Un prado en término de Santillana, sitio del Cascote, de diecisiete carrros de cabida, o treinta áreas, cuarenta y tres centiáreas; linda: Norte, camino real; Sur, Manuel Herrero; Este, Juan González Oreña, y Oeste Francisco Oreña y heredero de Santos Oreña, hoy del prestatario don Luis Bárcena Pedraja.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, y ante el Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta

de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas setenta y cuatro mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Casasempere. El secretario, José Cabello. Rubricados.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de Santander, expido el presente con el visto bueno del señor juez, en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Visto bueno: el juez de primera instancia, José Casasempere.—El secretario, José Cabello.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 655,50 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CABUERNIGA

Don Francisco María García Morale, juez comarcal de Cabuérniga, en funciones del de primera instancia.

Por el presente, y en virtud de

lo acordado por providencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el procurador don Cándido Moreno y Fernández de la Reguera, en nombre y representación de las Juntas administrativas de las entidades menores de Caranceja y Casar de Periedo, contra el Municipio de Mazcuerras, representado por su alcalde-presidente; la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A., generalmente conocida con el anagrama SNIACE, domiciliada en Madrid, y contra otros sobre diversos extremos relacionados con la propiedad y aprovechamiento del monte "Camasa", hoy conocido por "Campos de Estrada", y, en ocasiones, por "Estrada", se emplaza por segunda vez a las personas naturales o jurídicas y entidades municipales o locales menores de cualquier clase que se crean afectadas por el pleito y que puedan ostentar cualquier interés en él, para que dentro de cinco días comparezcan en dichos autos personándose en forma; apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cabuérniga a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Francisco García Morale.—El secretario, Manuel Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 189,50 pts.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor juez municipal del distrito número uno, en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 497-54, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente, al denunciado Angel San Miguel Cobo, de 27 años, casado, futbolista, hijo de Venancia y Mercedes, natural de Bezana y cuyo domicilio o paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado (Somorrostro, 3, 2.º) el día ocho de marzo próximo, a las nueve de la mañana, a la celebración del juicio de faltas indicado, previéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Santander a 2 de febrero de 1955.—El secretario (ilegible).

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas 520 de 1954, por lesiones, ha acordado se cite por medio del presente a la denunciada Emilia Roperó Fernández, mayor de edad, artista y cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día ocho de marzo próximo a la celebración del juicio de faltas indicado, previéndola que, de no comparecer, la parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Santander a 4 de febrero de 1955.—El secretario (ilegible). 193

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 7 de 1955, por muerte de Miguel Urbieta Area, de 73 años de edad, hijo de José María y Ramona, natural de Otañes y vecino de Sámamo, de este partido judicial, se cita, llama y emplaza a su esposa Aurora Inchausti Latorre, e hijos del mismo, José María y María del Carmen Urbieta Inchausti, cuyas demás circunstancias se desconocen y que al parecer residen en Francia, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto sea publicado en el "Boletín Oficial del Estado", comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, se les hace el efrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castro Urdiales a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

Fermin García Romero, de 25 años de edad, casado, carpintero, hijo de Manuel y de Juana, natural de Madrid, domiciliado en Arroyo de las Moreras, número 24 (Puente de Vallecas), y anteriormente en Bilbao, Cantarranas, número 10, procesado en sumario número 58 de 1953, por evasión, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Lare-

do, en término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no la verifica, será declarado rebelde, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de referido procesado, a disposición de este Juzgado.

Dado en Laredo a diez de febrero de 1955.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible). 221

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en el sumario 235 de 1954, por violación, José Gómez Delgado (a) "El Matón", por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 12 de febrero de 1955.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 234

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, los expedientes de Presupuesto Especial para gastos de Administración de Justicia del partido judicial, correspondiente al ejercicio actual, y el de la cuenta de liquidación del mismo Presupuesto correspondiente al pasado año de 1954, quedan expuestos al público, en la Intervención Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, el primero, y por plazo de quince días hábiles y ocho más, el segundo, a los efectos de que puedan presentarse en dicho tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento y efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950

Santander, 18 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel González Mesones Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Víctor Poncela Gómez solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar cinco motores con 6 HP en Guevara, número 16

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 5 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel González Mesones Díaz. 205

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pts.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Setién, Herrá y Compañía solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 5,58 HP en Hernán Cortés, número 59.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 5 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel González Mesones Díaz. 205

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pts.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez, S. A., solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 4 HP en Alonso Arcilla.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 5 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel González Mesones Díaz. 205

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pts.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Apelio Pérez Iztueta solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP, otro de 0,50 HP y otro de 0,25 HP en Marqués de la Hermida (zona de Maliaño).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 5 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel González Mesones Díaz. 205

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pts.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Banco Hispano Americano solicita permiso de este excelentí-

simo Ayuntamiento para instalar un grupo de 10 HP en Calvo Sotelo 19.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 5 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel González Mesones Díaz. 205

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Don Pedro Navone Gaslini solicita autorización de este Ayuntamiento para instalar dos motores de 2 y 1 HP, respectivamente, en el bajo de la casa número 3 de la calle del General Santiago, de esta villa, al objeto de accionar una máquina cerradora y otra pestañadora, y se anuncia al público para reclamaciones, por el plazo de ocho días.

Santoña, 15 de febrero de 1955. El alcalde, José del Campo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57,50 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Se ignora el paradero de los mozos del reemplazo de 1955, Julián Memendi Trevilla, hijo de Claudio y María, nacido el 28 de julio; Florencio Piedra Aja, hijo de Florencio y Carmela, nacido el 22 de febrero; Juan Manuel Ruiz Arredondo, hijo de Valeriano y Valentina, nacido el 21 de febrero, y Amador Salcines Fernández, hijo de Amador y Blanca, nacido el 3 de agosto; todos en el año de 1934, y por medio de este anuncio se les hace saber la obligación en que se encuentran de comparecer por sí o representados al acto de clasificación de soldados que tendrá lugar el día 20 del corriente mes, siendo declarados prófugos en caso contrario.

Laredo, 15 de febrero de 1955. El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

La Corporación municipal, en sesión de 15 de enero último, ha proyectado la enajenación de un trozo de 50 metros cuadrados de un sobrante de vía pública para la construcción en él de una estación receptora de leche, trozo

de sobrante de vía pública sito en la margen izquierda del kilómetro 2 de la carretera de Escalante a Cabo Quejo, que linda: Norte, carretera de acceso a finca de don José Rodríguez Gutiérrez; Sur y Oeste, arroyuelo y más sobrante de vía pública, y Este, carretera de Escalante a Cabo Quejo.

El expediente se hallará expuesto en Secretaría por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 5 de febrero de 1955. El alcalde (ilegible). 201

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por esta Corporación nuevo anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de cuatro nuevas viviendas en los dos actuales viejos edificios municipales de La Pontanilla, por insuficiencia del primeramente formado, se anuncia su exposición al público, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado dicho documento y presentarse contra el mismo las reclamaciones u observaciones procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 769, en armonía con el 656 de la vigente Ley de Régimen local.

Los Corrales de Buelna, 28 de enero de 1955.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 202

Desconociéndose el paradero del mozo Manuel Gutiérrez Ruiz, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de este Municipio, y perteneciente al reemplazo del año actual, se le cita por el presente, para que en la mañana del 20 del actual, y hora de las once, se presente en este Ayuntamiento, al acto de clasificación y declaración de soldados. En la inteligencia de que su falta de comparecencia, sin causa justificada, o no presentarse en otro Ayuntamiento para la práctica de aquellas operaciones, dará lugar a que se le instruya expediente de prófugo, con las responsabilidades consiguientes.

Los Corrales de Buelna, 12 de febrero de 1955.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 239

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamación, de conformidad con lo ordenado por la Ley de Régimen Local.

San Vicente de la Barquera, 7 de febrero de 1955.—El alcalde, G. Lamillar. 203

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Por un plazo de quince días se halla expuesto en la Secretaría municipal la liquidación del presupuesto del año de 1954, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes

Cieza, 7 de febrero de 1955.—El alcalde, Eugenio Fernández. 204

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación de los mozos declarados prófugos por ignorarse su actual paradero, pertenecientes al reemplazo actual de 1955, por este Ayuntamiento:

Juan Montero Gómez, hijo de Mateo y Julia, nacido en Mioño.

Fermín Rodríguez, hijo de Manuel e Isabel, nacido en Mioño.

Eusebio Ureta Guerediaga, hijo de Eusebio y Florencia, nacido en Ontón.

Eduardo Mateo Abelaira, hijo de Avelino y Daria, nacido en Ontón.

Bernabé Varona Aldecoa, hijo de Bernabé e Isabel, natural de Castro Urdiales.

Felipe Aguirre Ausín, hijo de Felipe y Marcelina, natural de Ontón.

Juan Herrán Gómez, hijo de Fernando y María, natural de Ontón.

Castro Urdiales, 31 de enero de 1955. 206

Don Vicente Herrera Díez, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales.

Hago saber: En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de mi

presidencia, en sesión ordinaria celebrada en la mañana del día 3 del actual, se acordó amortizar las quince Obligaciones del Empréstito Municipal de 1929, correspondiente al segundo semestre del año 1954, por el procedimiento acostumbrado, quedando amortizadas las números siguientes: 58, 150, 169, 288, 308, 471, 534, 549, 665, 619, 770, 790, 909 y 557.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores interesados a fin de que se sirvan pasar por las oficinas de Intervención para su liquidación correspondiente.

Dado en Castro Urdiales a 4 de febrero de 1955.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 209

Don Vicente Herrera Díez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales.

Hago saber: Que acordado por la Corporación municipal Permanente de mi presidencia, en cumplimiento del artículo 157 de las ordenanzas municipales en vigor, el llevar a cabo la reconstrucción de la casa número 27 de la calle de Ardigales, y de conformidad con los deseos de la mayoría de sus propietarios, se hace público, para aquellos propietarios de citado inmueble que no residan en esta ciudad, que pasado el plazo de treinta días sin haber presentado su conformidad, se dispondrá la reparación por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, con cargo al valor del solar y edificio, vendiéndose éste si fuera necesario, sin perjuicio de exigirle la responsabilidad a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y cumplimiento de lo acordado.

Dado en Castro Urdiales a 11 de febrero de 1955.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 226

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Figurando incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército correspondiente al año 1955, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose su actual paradero, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce de la mañana del día trece del

corriente mes, al cierre definitivo, y el día veinte del mismo mes, a las nueve horas, a la clasificación y revisión, rogándose a las personas que supieran algo acerca del paradero de los mismos, lo manifiesten a esta Alcaldía a la mayor brevedad, y haciendo presente a los interesados que su incomparecencia dará lugar a la instrucción del correspondiente expediente de prófugo.

#### Mozos que se citan

Ricardo Pérez Gutiérrez, hijo de Antonio y Carmen.

Saturnino San Miguel Madrazo, hijo de Daniel y Aurora.

Vicente Velar Poo, hijo de José María y Remedios.

Miengo, 3 de febrero de 1955.  
El alcalde (ilegible). 207

#### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

A los efectos de examen y reclamaciones, en su caso, por las personas a que alude el artículo 656 de la Ley de Régimen local, la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, en todo, por el término de quince días, el presupuesto municipal ordinario, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1955.

Valderredible, 8 de febrero de 1955.—El alcalde, A. Rodríguez. 216

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las ordenanzas para la exacción del arbitrio municipal sobre el consumo de vinos de pasto, así como la de la tasa sobre el servicio municipal de inseminación artificial de ganado vacuno, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el que pueden presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Valderredible, 8 de febrero de 1955.—El alcalde, A. Rodríguez. 216

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Desconociéndose el paradero del mozo José Riaño Ibáñez, hijo de José y Severina, perteneciente al reemplazo del año actual, por medio del presente, se le cita para los actos de clasificación y declaración de soldados, que ten-

drán lugar el día 20 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que, caso de no comparecer, sin causa justificada, será declarado prófugo, según preceptúa el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Molledo, 9 de febrero de 1955.  
El alcalde (ilegible). 217

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Don Ramón Dirube Arestizábal solicita autorización para instalar dos motores eléctricos, de 5 y 1 HP., respectivamente, en un local de la travesía de la calle de Industria, con destino a la fabricación de hielo.

Lo que se hace público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Astillero, 8 de febrero de 1955.  
El alcalde, Alberto Manchado. 218

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pts.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno dos suplementos de crédito, con y sin transferencia, entre los distintos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del ejercicio de 1954, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Astillero, 15 de enero de 1955.  
El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 229

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Para general conocimiento, y a efectos de examen y reclamaciones, se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento han quedado expuestas las cuentas de presupuestos y de administración del Patrimonio, sus justificantes y el dictamen de la Comisión encargada de su examen, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito, todo ello en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Val de San Vicente, febrero de 1955.—El alcalde, A. Linares.—El secretario, J. Castro. 227

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA**

Hallándose en ignorado paradero, tanto los mozos que a continuación se expresan, pertenecientes al actual reemplazo, como sus familiares, se les cita por medio del presente, según se dispone en los artículos 81 y 113 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados el día 20 del corriente mes, bien por sí o debidamente representados; quedando advertidos que la no comparecencia llevará consigo la declaración de prófugos.

*Mozos que se citan*

Antonio Fernández Benito, hijo de Francisca, natural de Vada, nacida el día 25 de junio de 1934.

Efrén Trapiello Arminio, hijo de Antonio y Otilia, natural de La Vega, nacido el día 12 de febrero de 1934.

Vega de Liebana, 10 de febrero de 1955.—El alcalde accidental, E. Torre. 228

**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiéndose podido notificar personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en el acto de clasificación y declaración de soldados, que se celebrará el día 20 del mes de febrero del año en curso, y hora de las diez de su mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan,

apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan*

José Luis Bocos Castañeda, hijo de Manuel y de Elisa.

Luis Corada Val, de Emiliano y Ceferina.

Julio Fernández Argüeso, de Vicente y Virginia.

Santiago Fernández Barrigón, de Joaquina.

Amador Gómez Maté, de Joaquín y Esperanza.

Mariano Hernández Hernández, de Ramón y María.

Julián Rodríguez González, de Juan y de Evelia.

José Luis Ruiz Ruiz, de Laureano y Andrea.

Luis Vargas Arán, de Luis y Rosario.

Antonio Bayón Santiago, de Ángel y Victoria.

Las Rozas de Valdearroyo, 14 de febrero de 1955.—El alcalde-presidente, Diógenes Díaz Lantarón. 237

**JUNTA VECINAL DE VALLE DE RUESGA**

Esta Junta vecinal, en sesión celebrada el día 11 del mes de febrero del año 1955, acordó consorciar con la sociedad "Sniace", de Torrelavega, una superficie de once hectáreas, doce áreas y dos centiáreas para la repoblación con eucaliptos en las parcelas denominadas "La Acacia" y "El Montañal", de propios de esta Junta, percibiendo el pueblo, a cambio de la aportación de los terrenos, por un período de cuarenta y cinco años, el 45 por 100 del valor de las masas que se creen.

Lo que se hace público, a efectos de que puedan reclamar por escrito a esta Junta vecinal, en el plazo de quince días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas.

En Valle de Ruesga a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramón Tano.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pts.

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

SUCURSAL DE REINOSA (SANTANDER)

Se anuncia el extravío de la cartilla número 7.736 de nuestro antecesor Banco Mercantil, extendida a nombre de doña María Pérez Olea, a los efectos de anulación del original y expedición de duplicado.

Reinosa, 17 de febrero de 1955. Banco Español de Crédito, Sucursal de Reinosa (una firma ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pts.

**PREMIO "ESTANISLAO DE ABARCA"**

Instituido este Premio por el Banco de Santander, en memoria de don Estanislao de Abarca y Fornés, y habiéndose acordado que el correspondiente al año 1955 se dedique al Arte Musical, para ser disputado mediante concurso de canto, en el que puedan tomar parte profesionales o aficionados, se convoca, por medio del presente anuncio, a cuantas personas de uno u otro sexo deseen participar en aquél, para lo cual serán condiciones indispensables no haber cumplido los treinta años de edad en el momento de formalizar la inscripción para el concurso, y que el interesado o sus progenitores hayan nacido en la provincia de Santander, aun cuando su residencia habitual radique fuera de la misma. Esta inscripción podrá hacerse hasta el día quince de marzo próximo.

En la Secretaría del Banco de Santander se hallan de manifiesto las normas con arreglo a las cuales ha de celebrarse este concurso, cuyo premio es de cinco mil pesetas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pts.

Se anuncia extravío de la imposición a plazo anual núm. 3.013 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 21 de febrero de 1955.—Una firma ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pts.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER